



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FRAILES.

CALLE SANTA LUCÍA, Nº.: 8. 23690 – FRAILES. (JAÉN). C.I.F.: P – 2303300 – D

EDICTO.

DOÑA ENCARNACIÓN BIENVENIDA CASTRO CANO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE FRAILES, (JAÉN),

HACE SABER:

Que se ha dictado Decreto de Alcaldía número 94.1 de fecha 07/07/2021, mediante el cual se aprueba la lista que conforma la Bolsa de Empleo para la contratación como personal laboral temporal, de un/a maestro/a de obras asumiendo además las funciones de auxilio y apoyo al Arquitecto Técnico Municipal, por el orden de prelación que a continuación se detalla:

1º.- DNI: 52532079-X.

2º.- DNI: 26043703-K.

En dicho Decreto se resuelve además lo siguiente:

- En aplicación de lo dispuesto en la Base Novena, la lista se hará pública en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Portal de Transparencia, por plazo de cinco días naturales, contados desde el siguiente al de la inserción del Edicto en el Tablón de Anuncios, período durante el cual, los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas, considerándose definitiva en caso de no producirse alegaciones en dicho plazo.
- En caso de no formularse alegaciones, la citada lista devendrá definitiva, procediéndose a contratar en primer lugar, en los términos, duración y demás condiciones establecidas en las Bases, aprobadas mediante Decreto de Alcaldía número 66.1 de 14/05/2021, a: 52532079-X.

Contra dicha Resolución, las personas que reúnan la condición de interesado podrán interponer con carácter potestativo, indistinta y alternativamente,

- Ante el mismo órgano que lo hubiera dictado RECURSO DE REPOSICION en los términos y alcance referidos en la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, en los plazos referidos en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Todo ello sin perjuicio de que puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Frailes, 07 de julio de 2.021.
LA ALCALDESA-PRESIDENTA:
Fdo: Encarnación B. Castro Cano.

FÚJESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS
07/07/2021
LA ALCALDESA-PRESIDENTA:

Código Seguro de Verificación	IV7E6LA7JQE77RFKWXQGIHYC4A	Fecha	07/07/2021 11:41:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENCARNACION BIENVENIDA CASTRO CANO		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7E6LA7JQE77RFKWXQGIHYC4A	Página	1/1

